



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2018-00643-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho proceso ordinario para proveer informando que la demandada IMOCOM SAS, dio cumplimiento al requerimiento del Despacho, en el sentido de acreditar las utilidades obtenidas por IMOCOM S.A.S, antes de impuestos, en la División de Minería y construcción, en el período comprendido entre el 19 de abril de 2015 y el 30 de noviembre de 2016.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C. quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

En atención al informe secretarial que antecede se dispone citar a las partes para celebrar la audiencia de trámite y juzgamiento que trata el Artículo 80 del CPTSS en el presente asunto, la cual tendrá lugar el día **18 DE ABRIL DE 2022 A LAS 2:30 PM**

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 168. Hoy 16 de diciembre de 2021

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

OSP

Firmado Por:

Shirley Tatiana Lozano Diaz
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8db345ed85058e9fd806ee2498e681c5e843c9e23524a4a213ae8a448942fb37**

Documento generado en 15/12/2021 10:33:03 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>